



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 267/2022-CI

SALTA, 27 de mayo de 2022

VISTO:

La Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022 a Proyectos de Investigación CIUNSA, aprobada por Res. N° 002/22-CCI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, y el Programa Integral de Fortalecimiento en Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 284/19-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos para Convocatoria Especial de Sedes Regionales 2022, en fecha 10 de mayo de 2022 se publica el Acta de Admisibilidad de las presentaciones realizadas por los Docentes-Investigadores, en la Página Web de este Consejo, declarándose como admisible la presentación realizada por Guevara, Aránzazu, para su evaluación como Proyecto de Investigación Tipo "SR".

Que la presentación referida fue evaluada por los Integrantes del Comité Evaluador designado por Res. N° 258/22-CI, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria Especial de Sedes Regionales, aprobado por Res. N° 001/22-CCI, Anexo I – Art. 15º, y se encuentra aprobada.

Que resulta necesario convalidar las actuaciones respectivas, y aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo "SR", la presentación de Título "DEGRADACIÓN Y PROCESOS SUCESIONALES EN UN BOSQUE DEL CHACO SEMIÁRIDO SALTEÑO 10 AÑOS DESPUÉS DE ROLADO.", realizada por Guevara, Aránzazu.

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

Rep

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 267/2022-CI

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

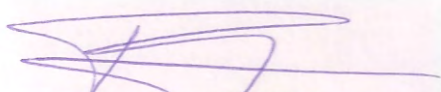
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo "SR", la presentación realizada por Guevara, Aránzazu, DNI N° 29.163.268, de Título "DEGRADACIÓN Y PROCESOS SUCESIONALES EN UN BOSQUE DEL CHACO SEMIÁRIDO SALTEÑO 10 AÑOS DESPUÉS DE ROLADO.", asignándole el N° 2878/0, con fecha de inicio el 01 de junio del 2022 y finalización el 31 de mayo del 2024.

ARTÍCULO 2º.- Informar a la Directora que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el cual estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. DR N° 734/20 (convalidada por Res. CS N° 172/20), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta 03 (tres) meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Directora, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa